



Corporación Nacional del Cobre de Chile

Casa Matriz
Huérfanos 1270
Casilla 150-D
Santiago, Chile

Fax: 690 30 59
www.codelco.com

PE- 11/62

Santiago, 31 de marzo de 2011.

Señor
Fernando Coloma Correa.
Superintendente de Valores y Seguros.
PRESENTE.

Ref.: HECHO ESENCIAL. Codelco
Chile, Inscripción Registro de
Valores N° 785.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9°, en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, y según lo informado por nuestra PE 11-61, de fecha 30 de marzo de 2011, comunico a usted que hoy, la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso, dejó sin efecto la orden de no innovar que disponía la paralización de la refinería de Ventanas; por tanto, se suspendió el proceso de detención de la planta, retomando su funcionamiento normal.

Saluda atentamente a Ud.,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diego Hernández Cabrera".

Diego Hernández Cabrera
Presidente Ejecutivo